

BUIN 05 JUL. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1864 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2568**, de fecha 29 de octubre de 2021 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 952**, de fecha 05 de Abril de 2022, se autoriza la realización de la Expo de Artesanos, Productiva y Turística 2022, desde el mes de Abril hasta el mes de Noviembre de 2022.

3.- Que, por medio del **Memorándum N° 1874**, de fecha 23 de Junio de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio N° 952/2022, en el sentido de incorporar a partir del mes de Julio de 2022 a los beneficiarios que se indican. Se Adjunta: Listado, Cartola Hogar e informe social de los expositores (desde Julio a Noviembre de 2022).

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar, exento de pago, de acuerdo a lo informado por la Unidad Técnica.

DECRETO.

1.- Autorízase la complementación del **Decreto Alcaldicio N° 952**, de fecha 05 de Abril de 2022, que sanciona la realización de la **Expo Feria de Artesanos, Productiva y Turística 2022**, en el sentido de incorporar, desde el mes de Julio hasta el mes de Noviembre de 2022, a los emprendedores que se mencionan en el listado adjunto; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Concédase a los participantes de la expo, la exención en el pago del permiso provisorio correspondiente, esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2022, Título XII, art. 39 letras a), b) y g).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:GMG/VZS/MSA
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2022\Expo Feria Artesanal, Productiva y Turística 2022_Modificación.doc



**LISTADO ADICIONAL DE EMPRENDEDORAS/ES PARTICIPANTES EXPO FERIA
DE ARTESANOS DESDE JULIO A NOVIEMBRE 2022**

N°	NOMBRE	RUT	RUBRO
84	Jennifer Parra Piña		Tejidos y pintura en piedras
85	Javiera Ravanales Salas		Velas aromáticas, terapias alternativas
86	Marisela Devia Fernandez		Viverista, suculentas
87	María Soto Sepúlveda		Viverista, suculentas, macetas pintadas
88	Paola Alvarado Alvarado		Viverista, suculentas y plantas de temporada
89	Viviana Alcaíno Campos		Accesorios para la mujer
90	Ana Espinoza Molina		Confección de vestuario infantil
91	Lucía Muñoz Ripoli		Repostería artesanal, chocolates
92	Karina Bestard Lobos		Confección de ropa de casa, accesorios
93	Claudia Ramos Valenzuela		Repostería artesanal y casera
94	María Angélica Rojas González		Confección ropa de casa, accesorios
95	Hernán Loyola Armijo		Tejidos y manualidades
96	Ricardo Muñoz Calvo		Reutilización del corcho, lámparas de Sal
97	Afrodita Risso Álvarez		Churros tradicional y artesanal
98	Francisca Martínez Reyes		Viverista, plantas ornamentales y temporada